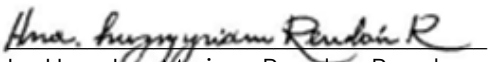


REGLAMENTO AUDIOVISUALES

1. **Reserva de la sala de audiovisuales.** Este espacio debe ser reservado con antelación por un docente, administrativo o directivo encargada de la dependencia. No se reservará a estudiantes.
2. **El Aula la entrega directamente** la persona encargada de la dependencia a quién la solicite.
3. **El Aula debe de ser entregada directamente a la persona encargada** de la dependencia, antes de entregar el espacio se solicita la presencia de la persona encargada para que se revise que todo haya quedado en óptimas condiciones.
4. **El docente que haya reservado y usado la dependencia** debe velar por dejar en orden y aseada el espacio.
5. **Piso y armarios libre de basuras:** Cada estudiante es responsable de que su área de trabajo esté limpia. Si algo se cae, se recoge.
6. **El basurero, escoba y recogedor** deben permanecer en la parte de **atrás** del salón. No ubicarla cerca a la puerta.
7. **Las traperas NO permanecen en el aula.** Si se requiere alguna, se deja en el lugar que corresponde (Sector del garaje del colegio).
8. **El docente de cada** clase debe velar por dejar en orden y aseada el aula de clase.
9. **Aula libre de comida:** No se permite consumir alimentos, bebidas o comer chicle (a menos que sea una actividad programada). Las migajas y restos atraen insectos, roedores y generan malos olores.
 - Solo ingieren alimentos los estudiantes cuyas familias han pasado recomendación médica.
 - Solo se permite ingerir agua, tanto para docentes como para estudiantes.
10. **Sillas en su lugar:** no apoyar las sillas contra las paredes, así se previenen daños en la pintura o estructura.
11. **Paredes Libres de Afiches:** Queda estrictamente prohibido pegar afiches, carteles, dibujos o cualquier tipo de material directamente en las paredes, puertas o ventanas del aula.
12. **Uso adecuado del mobiliario:** Los **pupitres** son tu espacio de trabajo personal. No deben ser rayarlos con lapiceros, marcadores, correctores u otros objetos. Si ves alguna mancha accidental, intenta limpiarla de inmediato para que no se vuelva permanente.
13. **Material de enseñanza:** Tratar con cuidado los materiales del salón, libros y equipos tecnológicos como el TV, Vídeo Beam y los accesorios de estos. Los cables no se halan.
14. **Evitar accidentes y daños:** En el aula de clase no se corre, no se juega con balones u otros objetos.
15. **Restringido el porte y uso del celular:** en caso de ser detectado el dispositivo se aplica la sanción según lo establecido en el manual de convivencia.
16. **Restringido el porte y uso de vapor:** en caso de ser detectado el dispositivo se aplica la sanción según lo establecido en el manual de convivencia. Según los hechos, el caso será reportado a las autoridades pertinentes.
17. **Cuando se haga uso de pinturas para la realización de trabajos carteleras, entre otros, el piso NO debe quedar pintado.** Se sugiere solicitar a los estudiantes entre los materiales periódicos u otros recursos que se puedan poner en el piso para que no quede pintado. En caso de que se así, el docente que acompañó la actividad debe responder, junto con los estudiantes para dejarlo como estaba.
18. **Reporte de daños y/o anomalías:** Es responsabilidad del docente o quién esté en el aula de reportar a economato.
19. La puerta siempre debe permanecer abierta o ligeramente ajustada.

El estudiante o el grupo, y docente u otro que esté encargado de la clase, deberán asumir el costo de reparación o reposición de cualquier recurso del aula que sufra daños o extravíos por uso inapropiado, incluyendo las paredes.

Aprobado para el 2026 por,


La Hna. Luz Myriam Rendon Rendon
Rectora